

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	MEDIDAS PREVENTIVAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES.. (TRANSVERSAL)	Duración	40
		Específica	
Código	UF2356		
Familia profesional	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
Área Profesional	Seguridad y prevención		
Certificado de profesionalidad	GESTIÓN Y COORDINACIÓN EN PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS	Nivel	3
Módulo formativo	Prevención de riesgos en protección civil.	Duración	100
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Medidas preventivas: planificación de acciones formativas, informativas y divulgativas en protección civil y emergencias.	Duración	60

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta Unidad formativa se corresponde con la RP3.

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Establecer medidas preventivas para la reducción del riesgo, analizado las investigaciones sobre las causas de las emergencias, extrayendo experiencias y valorando y justificando las acciones para su mitigación.

CE1.1 Proponer medidas preventivas estructurales para la reducción del riesgo, mediante acciones para reducir los sucesos peligrosos (presas de laminación, desviación de cauces, consolidación de laderas inestables, entre otros).

CE1.2 Proponer medidas preventivas no estructurales para la reducción del riesgo, mediante la reducción de los elementos expuestos a los eventos o sucesos peligrosos (zonificación territorial, corrección hidrológico forestal de cauces, entre otras) y el incremento de la resiliencia de la población frente a las catástrofes (divulgación de riesgos, fomento de la autoprotección, establecimiento de sistemas de aviso, entre otros).

CE1.3 Proponer las medidas correctoras que deben adoptarse para la reducción de los riesgos en los edificios e instalaciones según lo establecido en la normativa de protección civil sobre la materia, a partir del análisis de los planes de autoprotección de las actividades potencialmente peligrosas.

CE1.4 Proponer medidas preventivas en situación de emergencia para la reducción de los daños, tales como evacuación de la población, confinamiento, información, entre otros.

CE1.5 Proponer las medidas preventivas más adecuadas para garantizar los servicios públicos esenciales a la población frente a los sucesos peligrosos tecnológicos y antrópicos asociados al ámbito de estudio, en función del análisis de riesgos realizado.

CE1.6 Analizar las investigaciones sobre las causas de las emergencias extrayendo experiencias (lecciones aprendidas) para realizar una prevención efectiva y mejorar las bases de datos de históricos de sucesos.

CE1.7 Proponer inspecciones preventivas de las actividades potencialmente peligrosas y del territorio de acuerdo a las medidas para la reducción del riesgo y a procedimientos definidos.

CE1.8 Realizar inspecciones preventivas en las actividades industriales potencialmente peligrosas para comprobar la adecuación de las medidas de protección: señalización, vías de evacuación, elementos de compartimentación y protección contra el fuego, entre otros, para la gestión de los riesgos detectados.

CE1.9 Realizar inspecciones preventivas en los espacios y recintos para eventos de grandes concentraciones humanas, para comprobar la adecuación de las medidas de protección: señalización, vías de evacuación, elementos de compartimentación y protección contra el fuego, entre otros, para la gestión de los riesgos detectados.

CE1.10 Evaluar la relación coste-beneficio de las posibles medidas para la reducción del riesgo que se pueden adoptar teniendo en cuenta la optimización y eficiencia del procedimiento.

Contenidos:

1. Establecimiento de medidas preventivas no estructurales para la prevención de riesgos.

- Medidas de planificación para la prevención de riesgos naturales y tecnológicos:
 - Planificación territorial y urbana.
 - Planificación de quemas prescritas.
 - Planificación de medidas preventivas y de autoprotección en el interfaz urbano forestal.

- Planes de protección civil y emergencia.
- Medidas de control para la prevención de accidentes graves con sustancias peligrosas.
 - Medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves con sustancias peligrosas.
 - Técnicas de inspecciones preventivas. Exigencias normativas de inspección y régimen sancionador. Supuestos de aplicación de inspecciones preventivas.
- La investigación técnica de accidentes.
- Análisis de informaciones y datos recogidos. Realización del informe.
- Evaluación de costes y beneficios de medidas de prevención.
- Medidas de fomento de la autoprotección y la cultura preventiva para la prevención de riesgos naturales y tecnológicos.
 - Programas de fomento de la cultura preventiva y autoprotección.
 - Desarrollo de sesiones divulgativas sobre prevención y autoprotección.

2. Establecimiento de medidas preventivas estructurales para la prevención de riesgos.

- Medidas estructurales para la prevención de riesgos naturales:
 - Defensas contra inundaciones.
 - Defensas contra movimientos de laderas.
 - Defensas contra colapsos y subsidencias.
- Medios y medidas de prevención frente a los principales riesgos de los edificios y las actividades objeto de los planes de autoprotección:
 - Medidas de protección pasiva frente al fuego.
 - Medidas de protección activa frente al fuego.
 - Medios humanos de autoprotección y de riesgo previsible.
 - Medios y medidas de evacuación y confinamiento.

Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller.
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.